	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
	ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO		
Proceso Compras y contratación	Versión 01	Fecha de vigencia 01/06/2024	Página 1 de 1

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IMTCRD) DE VILLETA CUNDINAMARCA

ACTA DEAMPLIACION A LA SUSPENSION No. 1 DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 147-2024

CONTRATO No 147-2024 (Número de Contrato) **DE** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (Fecha de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TECNICO, Y DE RECURSO HUMANO PARA LA REALIZACION DEL I FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS MARCIALES DE MARCHA 2024

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	VILLETA -CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	22/09/2024
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	13 (Día) DE SEPTIEMBRE (Mes) DE 2024 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22 (Día) DE SEPTIEMBRE (Mes) DE 2024 (Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 35.190.000,00**
ADCICION No 1 DEL CONTRATO	**$ 0,00**
VALOR TOTAL	**$ 35.190.000,00**
CONTRATISTA	WILMER JAVIER MANJARRES CANO
SUPERVISOR	NATALIA MARIA GARCIA CRUZ

Entre los suscritos NATALIA MARIA GARCIA CRUZ, mayor de edad, identificada con C.C. No 52..657.039 de Villeta, obrando en su calidad de DIRECTORA EJECUTIVA del Instituto Municipal para El Turismo, la Cultura, La Recreación y el Deporte de Villeta, y el CONTRATISTA, WILMER JAVIER MANJARRES CANO, identificado con C.C. No. 1.077.969.415 se define la AMPLIACION A LA SUSPENSION 1 del contrato anteriormente citado.

CAUSAS MOTIVACIONALES

Teniendo en cuenta que a la fecha persisten las causas que motivaron la suspensión del contrato, dado que continua en firme la Declaración de Calamidad Publica en el municipio de Villeta, se considera necesario ampliar la suspensión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 147-2024 por un plazo mínimo de veintidós (22) días calendario hasta que sea posible reprogramar la realización del evento contratado y/o hasta tanto sea superada la situación anteriormente expuesta, a partir del día 10 de octubre de 2024.

Por lo tanto, en caso de que las causas que motivan la ampliación a la suspensión del contrato se resuelvan antes de la fecha límite, el mismo se podrá reiniciar con antelación, y en caso de que las causas persistan una vez se cumpla la fecha límite para el reinicio, la suspensión podrá ser ampliada.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE	(20) (Día) DE SEPTIEMBRE (Mes) DE 2024 (Año)
PLAZO DE SUSPENSIÓN INICIAL	VEINTE (20) DIAS
PLAZO DEAMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTIDOS (22) DIAS
FECHA DE REINICIACIÓN	(01) (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2024 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	(03) (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2024 (Año)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Villeta Cundinamarca a los

NUEVE (09) días del mes de OCTUBRE de 2024

(Firma)

(Nombre) WILMER JAVIER MANJARRES CANO
C.C. 1.077.869.415
CONTRATISTA

(Firma)

(Nombre) NATALIA MARIA GARCIA CRUZ
DIRECTORA EJECUTIVA I.M.T.C.R.D. Villeta

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Ana Milena Rios Gallego- Apoyo contratación		09/10/2024
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto-Asesor Jurídico		09/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Ejecutiva.			